dxid à diez y seis dias del mes de Septiembre

del año de mil Setecientos setenta y vno.

El Conde de Aranda Dn Josef Alonso y Urrutia Dn Joseph Perez de Ortiz Dn Antonio de Yeyas

Dn Josef Ygnacio Salazar S. del Rey nro S, su Escr de Vent

Y para que la Justicia ordinaria de la Villa de Zehesti

tas y ss. de Cam. a la hace esecutar p sus Cedulas

Dn Nicolas Verdugo

Por Sobre

Dn Nicolas Verdugo

Alcalde de Cam.

Dn Nicolas Verdugo

Por Sobre

Para que la Justicia ordinaria de la Villa de Zehesti

fise Edictos, señalando el termino devn mes para el con

curso de oposiciones à la Cathedra de Gramatica va-

cante en dha Villa, con lo demas que se expresa.

No

Jov.

Conuexido